

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
27 DE FEBRERO DE 2.018**

N° 8/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
26/2/2018	360/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PALACIOS N° 1227 de este Partido, propiedad de GONZALEZ ANDREA LORENA al mes de agosto del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	359/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con los rubros (8201) CENTRO DE PRODUCCION, PROMOCION, DIFUSION ARTISTICA Y CULTURAL (8304) BUFFET sito en la calle HENRY DUNANT N° 1351 de este partido, propiedad de VALBUENA VOZZI MARIA LUZ.-
26/2/2018	358/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle FRENCH N° 56 de este partido, propiedad de OJEDA RAUL.-
26/2/2018	357/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1740 de este partido, propiedad de ANDAVIZA ROMERO FLORA DE MARIA.-
26/2/2018	356/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (7067) DESPACHO DE PASTAS FRESCAS sito en la calle URUGUAY N° 6415 Local 5 de este partido, propiedad de MARTIN SARMIENTO Y MARIA MERCEDES TERESA SERANTES SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
26/2/2018	355/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle BRANDSEN N°827/63 de este partido, propiedad OTOWIL S.R.L.-
26/2/2018	354/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1117 (LOCAL 9 PLANTA BAJA) de este Partido, propiedad de VAZQUEZ GUSTAVO NORBERTO al mes de noviembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	353/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1431 de este partido, propiedad de MARCONI DANIEL ADRIAN.-

26/2/2018	352/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (2601) FABRICACIÓN DE MUEBLES, PLACARES Y OTROS ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle RIVADAVIA N° 2699 de este partido, propiedad de GARCIA LUIS ALDO RAMON.-
26/2/2018	351/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 910 de este Partido, propiedad de ANDREOTTI JUAN FRANCISCO al mes de de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	350/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3491 de este Partido, propiedad de CONSULTORIOS MEDICOS LAS PALMERAS S.A. al mes de octubre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	349/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL a la Industria a nombre de ANSELMO DOMINGO BERTIN, cuyos rubros son FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA, ubicada en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 2450, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1187/14 del Expediente de Categorización 4104-5800/13.-
26/2/2018	348/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 1206, PB, San Fernando; nomenclatura catastral I-A-42-1A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 00924/00004.
26/2/2018	347/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR EN GENERAL sito en la calle 9 DE JULIO N° 1464 de este partido, propiedad de CARRANZA RUIZ BRAYAN STEVEN.-
26/2/2018	346/108	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle URUGUAY N° 6415 de este partido, propiedad de LA ESTETICA INTEGRAL S.R.L.-
26/2/2018	345/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle MADERO N°1165 de este partido, propiedad de LIN WEI.-
26/2/2018	344/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle CONSTITUCION N° 1319 de este partido, propiedad de ESTRADA FRANCISCO ABEL.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (9999) VENTA DE SANITARIOS al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
26/2/2018	343/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1152 de este Partido, propiedad de BILLORDO CARLA YANEL al mes de noviembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	342/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 1218 de este Partido, propiedad de MANSILLA JAVIER OMAR al mes de noviembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	341/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3387 de este Partido, propiedad de MAZZEO HERNAN EZEQUIEL al mes de octubre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	340/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Maipu N° 3895, nomenclatura catastral VII-H-18-12, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 14158/00000.

26/2/2018	339/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle AV. SOBREMONTA N°490 de este partido, propiedad de GONZALEZ VELAZQUEZ JUSTINA.-
26/2/2018	338/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 1375/17 del 06 de junio de 2017 conforme a lo mencionado en el considerando.
26/2/2018	337/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del Inmueble ubicado en la calle Ayacucho 1131-3° B, Cuenta N° 790/00304; Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar, en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 790/00304, los importes abonados por error en la Cuenta N° 790/00404, que ascienden a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.- (\$ 1766,85.-) correspondientes a los períodos de Septiembre, Noviembre y Diciembre de 2013 y de Enero hasta Octubre de 2014;
26/2/2018	336/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CALLAO N° 125 de este Partido, propiedad de QUINTEROS LUCAS ORLANDO al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	335/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán N° 2222 Dpto. 3, nomenclatura catastral VII-B-95-7-3, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 37094/00003.
26/2/2018	334/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5893 LOCAL 3 de este partido, propiedad de BENITEZ GRACIELA NORMA al mes de de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	333/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 575, nomenclatura catastral I-A-60-7, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 1333/00000.
26/2/2018	332/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del comercio ubicado en la calle Malvinas Argentinas N° 4395 de la Localidad de Victoria y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como VII-N-46-6B, Legajo N° 21698, a fin de proceder a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
26/2/2018	331/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle ENTRE RIOS N° 84 de este partido, propiedad PEREZ DELGADO FACUNDO MATIAS.-
26/2/2018	330/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1180 de este Partido, propiedad de AYZA ADRIAN LIPSY THELMA al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	329/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 327 de este partido, propiedad de FRANCO NORMA BEATRIZ.-

26/2/2018	328/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle AVENIDA PRESIDENTE PERON N° 374 PB-C, P.1 A y P.4 D de la Localidad y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como III-A-13-14A-U.F. 3, 6 y 27, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 2757/00003, N° 2757/00102 y N° 2757/00405, a fin de proceder a la reliquidación de la Tasa por Servicios Generales.
26/2/2018	327/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	326/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle CONSTITUCION N°1521 de este partido, propiedad de FERREIRA LUIS ALBERTO.-
26/2/2018	325/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	324/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	323/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle ITALIA N° 386 de este partido, propiedad de MOYANO ROMINA VANESA.-
26/2/2018	322/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PINOMAR S.R.L. cuyo rubro es FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA, sito en la calle ALVEAR N° 2132 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1053/23 del Expediente de Categorización 4104-406/96 – 4104-3207/12.-
26/2/2018	321/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	320/18	Artículo 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución de \$ 5.881,19 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE CENTAVOS) a favor del Sr. Javier Augusto Alejandro Mansilla, conforme a lo mencionado en el considerando.
26/2/2018	319/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3412 de este partido, propiedad de BARRIENTOS MORENO OSCAR RUDY.-

26/2/2018	318/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	317/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	316/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> la industria que gira con el rubro (2591) FABRICACION DE MUEBLES DE MADREA Y TORNEADO sito en la calle JUNIN N° 2540 de este partido, propiedad IRIARTE MIGUEL ANGEL.-
26/2/2018	315/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CARLOS CASARES N° 3824 de este partido, propiedad de REDONDO MARTIN ANDRES
26/2/2018	314/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2224 de este partido, propiedad de AYALA NILDA GRACIELA.-
26/2/2018	313/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/2/2018	312/18	Artículo 1°.- PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION al comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGROYEN N° 2911 de este Partido, a nombre de ALONSO WALTER SERGIO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
26/2/2018	311/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ESCALADA N° 802 (DENTRO DEL CLUB SAN FERNANDO) de este Partido, propiedad de GONZALEZ LEANDRO DAMIAN al mes de noviembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/2/2018	310/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8521) GARAJE sito en la calle BESARES N° 1565 de este partido, propiedad de ZOLA NICOLAS LUCIANO.-
26/2/2018	309/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3194 de este Partido, propiedad de BOLLA JORGE ALBERTO al mes de octubre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		